Los Consejos Fiscales en América Latina:

diagnóstico y desafíos de mediano plazo

CFA
Consejo Fiscal Autónomo

Consejos fiscales en América Latina: expansión y heterogeneidad

DIAGNÓSTICO REGIONAL

11
consejos en ALC (2024)

54
consejos en el mundo

Distintas arquitecturas institucionales

- Diferencias en anclaje institucional, presupuesto, designaciones y mandatos.
- Consejos con atribuciones consultivas frente a otros con vigilancia fiscal más amplia.
- La independencia formal no garantiza independencia ni influencia efectivas.

La región avanzó en la creación de IFI; ahora importa la calidad de su institucionalidad.

Fuente: FMI (2025), Fiscal Rules and Fiscal Councils; BID (2023).

Tres desafíos comunes en la región

DEL MANDATO LEGAL A LA EFECTIVIDAD

1

Independencia efectiva

Autonomía frente a cambios políticos.

2

Recursos y capacidades

Financiamiento previsible, equipo técnico estable y acceso oportuno a información.

3

Influencia y rendición de cuentas

Informes sin restricciones temáticas, relación con el Parlamento y comunicación hacia públicos no técnicos.

La autonomía exige garantías legales, pero también medios materiales y legitimidad técnica.

Fuentes: BID (2023); OCDE (2024), OECD Economics WP 1789; FMI (2025).

OCDE y FMI: hoja de ruta para consejos más sólidos

BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES

Gobernanza	Nombramientos técnicos y no políticos; protección frente a remociones arbitrarias; independencia no partidista.
Mandato y recursos	Funciones definidas por ley, recursos proporcionales y libertad para contratar personal.
Información	Acceso legalmente protegido, oportuno y sin costo a datos y supuestos fiscales.
Transparencia e impacto	Publicaciones propias, vínculo parlamentario, comunicación y evaluación externa.

Principio OCDE: adaptar el diseño al contexto nacional, sin copiar modelos mecánicamente.

Fuentes: OCDE, Principios para IFI (2014); OCDE (2024); FMI, WP/25/198.

Uruguay: cinco años de construcción institucional

TRAYECTORIA DEL CFA, 2021–2026

Etapa fundacional	Creación de una práctica regular de evaluación fiscal con estructura mínima y recursos acotados.
Cambio de etapa	En 2026, autonomía legal, mandato más amplio y vínculo formal con el Parlamento.
Independencia técnica	Credibilidad construida mediante rigor técnico, transparencia y autonomía de opinión.
Producción técnica	Diez informes semestrales; análisis progresivo de la regla fiscal, supuestos macro, deuda y riesgos.

El principal logro es institucional; el nuevo mandato exige capacidades que todavía están en desarrollo.

Fuentes: OCDE, Principios para IFI (2014); OCDE (2024); FMI, WP/25/198.

Uruguay: brecha de capacidades técnicas y operativas

DEL ANÁLISIS REGULAR A LA MASA CRÍTICA

Dotación técnica	La estructura original dependía de consejeros honorarios y de una Secretaría Ejecutiva de dedicación limitada.
Nueva escala	El equipo incorporado en 2026 constituye un avance, pero aún es reducido frente a las nuevas funciones.
Capacidad analítica	Mayor exigencia para replicar y monitorear estimaciones, elaborar escenarios y evaluar la trayectoria de deuda. Capacidad de evaluar y asesorar sobre las metodologías utilizadas para las proyecciones fiscales y el diseño del marco fiscal.
Continuidad	La producción y el seguimiento permanentes requieren sostener capacidades y conocimiento institucional.

La brecha no es solo de personal: es de profundidad, especialización y continuidad del análisis.

Uruguay: brechas institucionales para una autonomía efectiva

RECURSOS, INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Financiamiento	Ausencia de una asignación presupuestal propia, estable y suficiente; dependencia de recursos *ad hoc* facilitados por el MEF.
Organización	Estructura administrativa e institucional embrionaria, con funciones concentradas en un equipo mínimo.
Información	La amplitud del mandato aumenta la importancia de garantías institucionales para contar con información fiscal oportuna y detallada.
Resguardos	Persisten diferencias entre autonomía reconocida formalmente y capacidad efectiva de gestión independiente.

El desafío de autonomía es también operativo: disponer de medios para ejercer el mandato que establece la ley.

Muchas gracias!

Primer Encuentro Regional de Consejos Fiscales

Santiago de Chile · Noviembre de 2026